

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 023

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: Comisión n° 1 - Dictámenes de Comisión

Declaración de interés Territorial las tareas de

Estudio y Reforma del Decreto Ley 2191/57.

Entró en la sesión de: 26/01/84 (3ª Sesión Extraordinaria)

COMISION Nº _____

Antecedente - Proy Nº 010.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

Vuestra Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Asuntos Municipales; ha considerado la nota presentada por el diputado SANDOVAL, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la aceptación del siguiente proyecto de declaración.-

1º) Declarar de interés Territorial las tareas de Estudio y Reforma del Decreto Ley 2191/57 por entender que se trata de una cuestión que hace al mejor ordenamiento y progreso para este Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, -constituyéndose esta Comisión en sesión permanente a tal efecto.-

SALA DE COMISION

25 de enero de 1984

MERNLES

SANDOVAL

ANDINO

PRADA

AMENA